

ACTA Nº 2.599

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de octubre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas, y los Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, encontrándose en uso de licencia por razones de salud la doctora Arminda del Carmen Colman, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 467/09 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso conceder a la doctora Maricel Oviedo la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.008 los días treinta de septiembre y primero de octubre del corriente año, debiendo hacer uso de los días restantes antes de finalizar el presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). **2º) N° 468/09 –Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso conceder a la agente Martha N. Capello los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2.009 desde el día veinte al veintinueve de octubre y desde el día diecisiete al veintiséis de noviembre de corriente año, prorrogándose los días restantes hasta fecha a determinar por estrictas razones de servicio (Conf. artículo 39 del RIAJ). **3º) N° 471/09 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso conceder al doctor Alejandro Blanco la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.008 adeudados los días treinta de septiembre y primero de octubre del corriente año, debiendo hacer uso de los días restantes antes de finalizar el presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). **4º) N° 475/09 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso prorrogar al doctor Juan Acosta Ferreira la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.008 por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los días adeudados antes de finalizar el presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). **5º) N° 476/09 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso prorrogar al doctor Carlos Daniel Buxman la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2.009 por estrictas razones de servicio, hasta fecha a determinar (Conf. artículo 39 del RIAJ). **6º) N° 478/09 –Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso conceder a la doctora Verónica Hans de Dorrego licencia a partir del día cinco y hasta el día once de octubre del corriente año en concepto de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.007, prorrogándose los días adeudados hasta fecha a determinar, los que deberán ser usufructuados en el transcurso del año dos mil diez (Conf. artículo 39 del RIAJ). **7º) N° 479/09 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se dispuso prorrogar por razones de servicio al agente Alejandro Enrique González la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2.009, debiendo hacer uso de los días adeudados indefectiblemente durante el primer semestre del

año dos mil diez (Conf. artículo 39 del RIAJ). **8°)** N° 480/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir – por estrictas razones de servicio – el día lunes cinco de octubre del corriente año, y por un día, la licencia que se halla usufructuando la señora Ministro doctora Arminda del Carmen Colman por razones de salud. **9°)** N° 481/09 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Sheila Mabel Machuca a ausentarse de sus funciones los días ocho, nueve, veintinueve y treinta de octubre del corriente año a fin de asistir a los “Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia”, con cargo de oportuna justificación, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ. **10°)** N° 483/09 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente María del Luján García a ausentarse de sus funciones los días ocho y nueve de octubre del corriente año a fin de asistir a los “Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia”, con cargo de oportuna justificación, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** “XVI Conferencia Nacional de Abogados - Bicentenario 1.810-2.010”: Visto la invitación cursada para dar difusión a la “XVI Conferencia Nacional de Abogados-Bicentenario 1.810-2.010” a realizarse en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires durante el mes de abril del año dos mil diez, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión: Visto la remisión realizada por la Honorable Legislatura Provincial de la Resolución N° 1.954/09, **ACORDARON:** Tener presente la Resolución N° 1.954/09 de la Honorable Legislatura Provincial por la que se acepta la renuncia de la doctora Nélide Petrona Marquevichi de Zorrilla al cargo de Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, dándosele administrativamente de baja a la nombrada a partir del día de la fecha, y expresando el reconocimiento de éste Superior Tribunal de Justicia a la doctora Marquevichi de Zorrilla por los invalorable servicios prestados al Poder Judicial. Tomen conocimiento quienes corresponda y comuníquese al Consejo de la Magistratura. **CUARTO:** Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego s/ Pedido: Visto la nota N° 7.346/09 por la que el mencionado Alto Tribunal solicita se de difusión al llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la cobertura del cargo de Prosecretario de la Defensoría Pública del Distrito Judicial Norte, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **QUINTO:** Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, doctor Alejandro Blanco s/ Propuesta: Visto la nota N° 1.067/09 por la que el doctor Blanco propone que cuando las fotocopias a entregar en cursos de Aspirantes a Secretarios y en cualquier otro curso que sea dirigido a personas extrañas al Poder Judicial, no se entreguen de manea gratuita sino que sean los mimos participantes quienes se hagan cargo de dichos costes, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y a tal fin coordínese entre la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial y la Dirección de la Escuela Judicial. **SEXTO:** Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, doctor Alejandro Blanco s/ Propuesta: Visto la nota N° 1.032/09 por la que el doctor Blanco pone a consideración

Acuerdo 2599

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 20 Octubre 2009 08:24

de éste Alto Cuerpo el servicio ofrecido por la empresa editora Abeledo Perrot, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad. **SEPTIMO:** Doctor Carmelo José Todone s/ Pedido: Visto la consulta realizada por el mencionado funcionario sobre el horario vespertino de la Biblioteca Central, y atento al informe brindado por el Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, y la escasa demanda que se registra en la dependencia durante dicho turno, **ACORDARON:** Disponer que el horario de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial se corresponda con el dispuesto por Acordada N° 2.594 punto décimo séptimo, sin perjuicio de que cuando corresponda, por razones de servicio, se convoque al personal de la dependencia en el turno vespertino. **OCTAVO:** Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, doctora Telma Bentancur s/ Pedido: Visto el pedido de instrucciones respecto al agente que le correspondería ejercer la subrogancia de la Secretaria de la Cámara atento la licencia que encuentra usufructuando su titular, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el artículo 87 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **NOVENO:** Señora Juez de Paz de Pirané, doctora Vanesa Verdún s/ Elevación de Actas: Visto la elevación de las Actas Nros. 44, 45 y 51, todas del corriente año, y por la que se deja constancia la donación que se hiciera a éste Poder Judicial por parte de los señores Raúl Oscar Jara, Lorenzo Vázquez y Fidencio Amarilla de un mueble de biblioteca y de postes para ser utilizados en el cerramiento del terreno donde se construirá el Juzgado de Paz de Pirané, **ACORDARON:** Aceptar la donación realizada, agradézcase por Presidencia y tome intervención la Oficina de Patrimonio. **DECIMO:** Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: Visto el resultado del concurso convocado por Acta N° 2.569 punto décimo, el informe de Secretaría y las renunciaciones de quienes ostentaban el primer y segundo lugar del Orden de Mérito, **ACORDARON:** Designar a la agente Carolina Pistilli en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a partir del día quince de octubre de dos mil nueve. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y notifíquese a quienes corresponda. **DECIMO PRIMERO:** Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Delegado de Libertad Vigilada – del Juzgado de Menores de Formosa: Visto el resultado del concurso convocado por Acta N° 2.560 punto octavo, el orden de mérito resultante y el informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar a la agente María Fátima Sbardella en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Delegada de Libertad Vigilada – del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial a partir del día quince de octubre de dos mil nueve. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y notifíquese a quienes corresponda. **DECIMO SEGUNDO:** Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1: Visto el resultado del concurso convocado por Acta N° 2.560 punto octavo, el orden de mérito resultante y el informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar a la agente Miriam Montes en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del

Acuerdo 2599

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 20 Octubre 2009 08:24

Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 a partir del día quince de octubre de dos mil nueve. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y notifíquese a quienes corresponda. **DECIMO TERCERO:** Agente Juan Domingo Battochi s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización formulado por el mencionado agente, **ACORDARON:** Téngase presente para su oportunidad. **DECIMO CUARTO:** Agente Walter Adolfo Romero s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita que, por razones de salud, se lo autorice a usufructuar el beneficio de reducción horaria, **ACORDARON:** Conforme al dictamen del señor Director Médico Forense, a la reducción horaria solicitada, no ha lugar. **DECIMO QUINTO:** Agente Angélica Cecilia Agüero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Angélica Cecilia Agüero licencia por razones de salud desde el día veinticinco de septiembre y hasta el día veinticuatro de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la misma a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente declarada por la Junta Médica Forense. **DECIMO SEXTO:** Agente Águeda Teresa Giraudo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Águeda Teresa Giraudo licencia por razones de salud desde el día diecinueve de septiembre y hasta el día dieciocho de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la misma a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente declarada por la Junta Médica Forense. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Juana Fretes de Rivarola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Juana Fretes de Rivarola licencia por razones de salud desde el día veintiocho de septiembre y hasta el día veintisiete de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Carlos Arnaldo Espínola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Arnaldo Espínola licencia por razones de salud desde el día dieciocho de agosto y hasta el día dieciséis de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Isidora González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Isidora González licencia por razones de salud desde el día veinticuatro de septiembre y hasta el día veintitrés de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO:** Agente Carmen Duarte de Arce s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carmen Duarte de Arce licencia por razones de salud desde el día doce de septiembre y hasta el día once de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del

Acuerdo 2599

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 20 Octubre 2009 08:24

RIAJ). **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Oscar Antonio Ríos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Oscar Antonio Ríos licencia por razones de salud desde el día diecinueve de septiembre y hasta el día dieciocho de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre s/ Propuesta: Visto la propuesta formulada por el señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, tendiente modificar disposiciones de la Ley Orgánica Judicial que permitan el aumento de dependencias propias del Ministerio Público (Fiscalías, Defensorías de Pobres y Ausentes y Defensorías Oficiales). Que analizada la propuesta plasmada en la Exposición de Motivos adjunta, éste Superior Tribunal de Justicia comparte sus objetivos, pero advierte que su parte pertinente coincide con modificaciones que fueran en su momento aprobadas por éste tribunal (Conf. Acta Nº 2.467 punto segundo) y que ya fueran remitidas a consideración de la Honorable Legislatura Provincial en el mes de septiembre de dos mil seis y reiterado en septiembre de dos mil ocho. Que siendo así, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a éste Superior Tribunal de Justicia por el artículo 170 inciso octavo de la Constitución Provincial, **ACORDARON:** Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa el Proyecto de Modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial presentado por el señor Procurador General, con el objeto que se agregue y, en su caso, se readeque al proyecto aprobado por Acta Nº 2.467 punto segundo ya enviado a ese Poder del Estado en el año dos mil seis y reiterado el tres de septiembre de dos mil ocho, haciendo saber al señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial que los miembros del Superior Tribunal de Justicia, incluyendo al señor Procurador General, asumen el compromiso de concurrir a informar a los señores Diputados Provinciales, las necesidades, características y objetivos de los proyectos presentados. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE